



CORDOBA, 04 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP N° 60759/2015, en el que se tramita el convenio específico de colaboración mutua entre la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Secretaría Académica; y la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba, CAMMEC; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene como objeto, en el marco del dictado del Seminario Taller Internivel/Intercátedras "Toco madera", realizar esta experiencia de manera conjunta a fin de establecer las condiciones para que se pueda desarrollar e involucrar a los actores intervinientes desde un enfoque activo, participativo e interdisciplinario

Que se busca lograr la aproximación de los alumnos al material MADERA, a partir de actividades de instrumentación, investigación, exploración y proposición (transferencia) a través de dispositivos que deberán dar respuesta a necesidades concretas que tenga que ver con la FAUD.

Que ambas partes involucradas tienen el interés de establecer vínculos para el intercambio de experiencias en la formación.

Que se han cumplimentado las exigencias previstas por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2012.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el **Convenio Específico** de Colaboración entre esta Casa de Estudios, Secretaría Académica y la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

GIG

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1376/15



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba